

La Coordinadora Ecologista de Asturias pide que la peña de La Ladrona se integre en el PORN

Autor RenÃ©
lunes, 18 de febrero de 2008

La Coordinadora Ecologista de Asturias ha solicitado al Ayuntamiento de CastrillÃ³n que inicie los trÃ¡mites para que la peña de La Ladrona sea incluida en el Plan de OrdenaciÃ³n de los Recursos Naturales del Principado bajo la categorÃ­a de monumento natural.

El objetivo de esta peticiÃ³n es el de ofrecer una especial protecciÃ³n a esta peña desde el punto de vista medioambiental para evitar cualquier tipo de ataque.

Xuacu Ãlvarez, uno de los integrantes de la coordinadora ecologista, destacÃ³ la importancia que tiene este enclave natural. Â«Cuenta con una galerÃ­a submarina que la atraviesa de este a oeste, ademÃ¡s de un 'bufÃ³n' que se puede apreciar cuando entra mucha marÂ», explicÃ³ el integrante de la coordinadora ecologista.

La categorÃ­a de Monumento Natural es una de las cuatro figuras de protecciÃ³n que establece el Principado para los espacios naturales. Dicha categorÃ­a se aplica a aquellos lugares o elementos de la naturaleza constituidos bÃ¡sicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protecciÃ³n especial. Â«SÃ³lo hay que venir al amanecer para apreciar que cumple con ese requisitoÂ», afirmÃ³ Xuacu Ãlvarez.

Uno de los aspectos mÃ¡s destacados de esta peña es el hecho de que, a marea baja, se puede llegar hasta ella a pie cruzando un istmo que la une a tierra. Es lo que se conoce como 'El paso de La Ladrona'. Â«La gente que se dedica al marisqueo llega hasta ella a pie. Antiguamente se utilizaba para ir a la hierba y tambiÃ©n para llevar a las ovejas a segarÂ», explicÃ³ Xuacu Ãlvarez.

CastrillÃ³n cuenta ya otro elemento incluido en el Plan de OrdenaciÃ³n de los Recursos Naturales del Principado como es la Isla de la Deva. Aunque a la coordinadora ecologista le gustarÃ­a ampliar esta protecciÃ³n dotando a la peña de la categorÃ­a de reserva marina.

La peña de 'La Herbosa', situada en las inmediaciones de cabo de PeÃ±as tambiÃ©n estÃ¡ incluida en el Plan de OrdenaciÃ³n de los Recursos Naturales del Principado, razÃ³n por la que se establece un perÃ­metro sobre ella en el que la pesca y el marisqueo estÃ¡n limitados, segÃºn explicÃ³ Xuacu Ãlvarez.